



DECRETO 314 /2016

Resultando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria de 6 de febrero de 2015, se aprobó las Bases de selección de una Bolsa Social de Empleo Temporal del Ayuntamiento de Cenes de la Vega.

Resultando que por Decreto 687/2015, de 30 de diciembre de la Alcaldía, se modificaron las citadas Bases de selección de dicha Bolsa Social de Empleo Temporal.

Resultando que durante los días 1 a 20 de enero de 2016, se ha abierto el plazo para nuevas incorporaciones, de conformidad con la base séptima de la Bolsa.

Considerando el apartado décimo de las Bases de la Convocatoria.

Considerando el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local con respecto a la competencia para dictar la presente, esta Alcaldía

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos con las incorporaciones de la convocatoria de enero de 2016 para la Bolsa Social de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega, en la especialidad PEÓN DE ALBAÑILERÍA:


ADMITIDOS:

Nº de Orden	Apellidos y Nombre	NIF	P. Inscip. SAE	IRPF	Residencia Municipio	Trabajo Ayto.	Discapacidad	Violencia Género	Carnet Conducir B	Curso PRL(20h)	Experiencia	Total
1	ALARCÓN ADAMUZ, JOSÉ ANTONIO	77140825 K	3,6	0	6	6	0	0	SÍ (Requerir)	SÍ	---	15,6
2	LERMA ZARZA, JOSÉ ANTONIO	02637636 L	5	3	6	0	1	0	SÍ	SÍ	---	15
3	ALBARRÁN ROLDÁN, FRANCISCO JAVIER	74670768 A	5	3,5	6	0	0	0	SÍ	SÍ	---	14,5
4	VALDIVIESO MOGRO, DAVID JOSUE	76741923 P	5	2	6	1,5	0	0	SI	SI	---	14,5
5	GUERRERO BARRACHINA, FRANCISCO	24139217 G	5	0	6	2	0	0	SI	SI	---	13
6	PÉREZ PUERTOLLANO, BIENVENIDO	24126644 N	4,8	0	6	0	0	0	SI	SI	---	10,8
7	GÓMEZ CASTARNADO, ÓSCAR	23278377 P	4,8	0	0	6	0	0	SI	SI	---	10,8
8	RODRÍGUEZ RUIZ, MIGUEL	24170425 R	2,2	0	6	0	1	0	SÍ	SI	---	9,2



EXCLUIDOS:

Nº de Orden	Apellidos y Nombre	NIF	
1	COLARTE BORDÓN, MIGUEL ARMANDO	77554719 F	Excluido PRL
2	DE LA CRUZ ALCALDE, CRISTOBAL	76654695 L	Excluido PRL y B
3	DE LA CRUZ ALCALDE, FERNANDO	75563283 A	Excluido PRL y B
4	DIAZ CABALLERO, JESÚS MANUEL	75932494 H	Excluido DNI y B
5	GÓMEZ HEREDIA, FRANCISCO LUIS	76423551 W	Excluido PRL
6	GONZÁLEZ GUIJARRO, SALVADOR	24286444 P	Excluido PRL
7	JIMÉNEZ GÓMEZ, JORGE	75132052 E	Excluido PRL
8	MAESE CALDERÓN, JOSÉ ANTONIO	75570172 S	Excluido PRL y B
9	MAESE MUÑOZ, ANTONIO	24255882M	Excluido PRL y B
10	MEDINA CASTELLÓN, RICARDO	29084572 Z	Excluido PRL
11	OCAÑA, NÚÑEZ, CIRO VICENTE	77391056 N	Excluido PRL
12	OLIVA MEGÍAS, CARLOS JAVIER	52438885 N	Excluido PRL
13	PALACIOS HERNÁNDEZ, ANA Mª	24192717 Y	Excluido PRL y B
14	PÉREZ ORTEGA, JUAN JOSÉ	45271029 Z	Excluido PRL y B
15	RAMOS REJÓN, CRISTO	75167060 R	Excluido PRL
16	RODRÍGUEZ FERRER, FRANCISCO JAVIER	74653072 V	Excluido PRL y B
17	RODRÍGUEZ MARTOS, HUGO	24271126 P	Excluido, admitido en septiembre
18	RONQUILLO BURRUESO, JUAN CARLOS	24263945 A	Excluido PRL y B
19	SAN ANDRÉS CEPEDA, RICARDO GIOVANNY	X3883286 N	Excluido periodos de inscripción no en fecha, no vida laboral y PRL
20	SAN ANDRÉS HERRERA, RICARDO MAURICIO	20080228 D	Excluido PRL
21	TRUJILLO MORALES, ISMAEL	74654204 E	Excluido PRL y B



SEGUNDO: Publíquese el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega y en la página web www.cenesdelavega.com.

TERCERO: Conceder un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES durante los diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación para la presentación de



reclamaciones, con la advertencia que solo se subsanaran posibles errores y no se aceptará documentación que no sea la acreditativa de que se ha producido un error en la baremación.

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente D. Juan Ramón Castellón Rodríguez, en Cenes de la Vega a veintiocho de marzo de dos mil dieciséis de todo lo cual yo el Secretario doy fe.

Quedando transcrito el presente Decreto, en papel timbrado de la Comunidad Autónoma Andaluza número *52-009823*.

EL ALCALDE,

Juan Ramón Castellón Rodríguez

EL SECRETARIO,

Fco. Javier Puerta Martí